

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° 2045-25-

SALTA,

25 NOV. 2025

Expte. N° 4.210/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Dra. María Rosa CHACHAGUA, en carácter de Directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita autorización para la adquisición del servicio de impresión e insumos de librería y cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en marco de las jornadas de conmemoración por los 20 años de la creación de la carrera de Ciencias de la Comunicación, que tendrán lugar en el mes de mayo del año 2026;

Que se solicitó la provisión a las firmas LIBRERIA SAN PABLO SRL, AG MAX SRL y QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quienes presentan comprobantes de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos ochenta y nueve mil treinta y cinco con 37/100 (\$ 289.035,37), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Escuela de Ciencias de la Comunicación**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO CON 37/100 (\$ 289.035,37)** de acuerdo al siguiente detalle:



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° 2045-25-

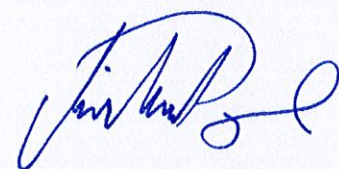
Expte. N° 4.210/25

PROVEEDOR	CUIT	FACTURA	HUOP N°	TOTAL
LIBRERIA SAN PABLO SRL	30-58351679-0	B 00067-00098155	867/25	\$ 102.130,63
AG MAX S.R.L.	30-71637518-4	B 00061-00000299	868/25	\$ 56.404,74
QUINTEROS EMILIA CRISTINA	27-33090218-9	C 00002-00000234	874/25	\$ 130.500,00
TOTAL				\$ 289.035,37

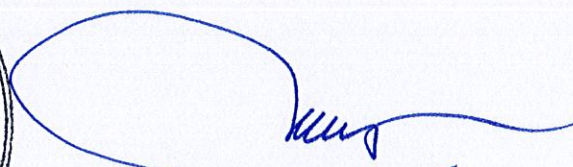
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Escuela de Ciencias de la Comunicación**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lic. MARYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa